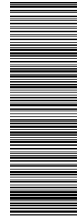


El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-E6A6-1DB8*040A-8FFF. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: PALOMA CASTRO PRIETO actuando como: VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN a fecha: 16/04/2024 13:22:42, EVA MARIA ALVAREZ RAMOS a fecha: 16/04/2024 10:33:01, MARIA CARMEN FERNANDEZ TIJERO a fecha: 16/04/2024 13:22:03, FRANCISCO JOSE FRANCISCO CARRERA a fecha: 16/04/2024 10:43:01, FRANCISCO JAVIER SANZ TRIGUEROS a fecha: 16/04/2024 12:43:02. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-238



Universidad de Valladolid

**PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS UVA
DE LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL
CONCURSO**

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del artículo 157 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y 11.3 del vigente Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral (aprobado por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2021, BOCYL del 11, se procede a publicar la propuesta de provisión que se adjunta de la/s plaza/s que se detallan:

Concurso nº: 2023/07		Grupo de plaza/s: 23
Departamento: Didáctica Lengua y Literatura		
Centro: FAC EDUCACION SG		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE PROPUESTO
Didáctica de la Lengua y la Literatura-FAC EDUCACIÓN (SG)	K018K54/RP06002	DEBORA RASCON ESTEBANEZ

En Valladolid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: PALOMA CASTRO PRIETO

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 157.8 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

